DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN $ O US$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS			
OPERACIONAL	10308	09-09-2026	1	BOLETA	JAQUEINE IRENE URBINA		CONTADO	$74.600
OPERACIONAL	1550263	10-09-2026	1	FACTURA	CARLOS BOLOMEY SPA	REPUESTOS VARIOS	DEBITO	$171.029
OPERACIONAL	1550292	11-09-2026	1	FACTURA	CARLOS BOLOMEY SPA	BALANCIN VALVULA	DEBITO	$52.072
OPERACIONAL	585	11-09-2026	1	FACTURA	ALUMINIOS Y VENTANAS	VIDRIO CENTRO CULTURAL	CREDITO	$48.790
OPERACIONAL	94423447	12-09-2026	1	BOLETA	DIMEIGGS	CARPETA-SEPARADOR-ARCHIVADOR	CONTADO	$110.860
OPERACIONAL	15974	14-09-2026	1	FACTURA	COMERCIALIZADORA EYERRE SPA	PAST CHEV DMAX	CONTADO	$20.000
OPERACIONAL	35070	21-09-2026	1	FACTURA	J RIQUELME SA	GOMAS DE ACEITE	CONTADO	$90.440
OPERACIONAL	74987	24-09-2026	1	BOLETA	JUAN ARIAS REYES		CONTADO	$6.800
OPERACIONAL	148375	24-09-2026	1	BOLETA	GREEN MAQ	ACCESORIOS DE SEGURIDAD	CONTADO	$19.400
OPERACIONAL	110	24-09-2026	1	FACTURA	BERRIOS NUÑEZ SPA	REPARACION ALTERNADOR	CONTADO	$47.600
OPERACIONAL	41360	25-09-2026	1	BOLETA	AREA 51 SPA	COPIAS DE LLAVES (27 UNIDADES)	CONTADO	$40.500
OPERACIONAL	1232	28-09-2026	1	BOLETA	SERCATOOLS SPA	BOMBA DE AGUA	CONTADO	$200.000
OPERACIONAL	581160	28-09-2026	1	BOLETA	CONSTRUCTORA CASA C.	ESTACIONAMIENTO	CONTADO	$7.340
OPERACIONAL	38928	29-09-2026	1	BOLETA	COMERCIALIZADORA EL PATO SPA	AMPOLLETAS	CONTADO	$1.400
OPERACIONAL	24	29-09-2026	1	BOLETA	IMPORTADORA XINTDNG	ESQUINEROS	DEBITO	$11.000
TOTAL								$901.831

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

DIRECCION DE CONTROL REV. OR

6

DIRECCIÓN CONTROL

MEMORANDUM ...172... **/2026**

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL (S)

MAT. : OTORGA VB° RENDICION DE FONDO FIJO QUE INDICA.- EN CARÁCTER DE TOTAL.-

Padre Hurtado, 05 DE OCTUBRE 2026.-

Junto con saludar y por intermedio del presente, informo a Usted que evaluados los antecedentes que forman parte de la referida rendición Se Otorga **Visto Bueno** al expediente ingresado a nombre de **JUAN FARIAS ORTEGA.- Egreso N°4188-2026.-** por la suma de **$ 900.000.** - ajustándose el gasto conforme el tenor del **Decreto Alcaldicio N° 1264-2026.-** todo conforme el desglose que a continuación expongo:

1°- INFORME DE RENDICION DE FONDOS ENTREGADOS A TERCEROS PRIVADOS : Se encuentra fechado al 29 de Septiembre del año 2026 por la suma de $ 900.000.-

2°- INFORME DE EJECUCION DE ACTVIVIDADES : Se encuentra fechado al día 29 de Septiembre del año 2026.- Fojas N°02-05.- todo bajo el acápite actividades operacionales por la suma de $ 900.000.- teniendo como gasto total la suma de $ 901.831.-

3° - INFORME FINAL: Se compone de informe mensual e informe de ejecución de actividades por la suma de $ 900.000.- rindiendo como gasto total la suma de $ 901.831.- se deja constancia que el citado fondo fijo tiene el carácter de total.-

4 °- INFORME CONSOLIDADO: Se compone de un informe final por la suma de $ 900.000.- mas informe de ejecución de actividades e informe mensual.- arrojando dichos ítems la suma

total de $ 901.831.- se deja constancia que citado fondo fijo tiene el carácter de total.-

Sin perjuicio de lo anterior se solicita al cuentadante en lo sucesivo llenar también la planilla detalle de rendición de cuentas ello conforme las formalidades asignadas a estas materias. - Fojas N°06.-

Se tiene presente Memorándum **N°294-2026**.- proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.-

ATENTAMENTE.-

IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCION
TESORERIA -D. DE CONTROL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°

1264 14-07-2026

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para gastos otorgados única y exclusivamente para gestiones operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO, y así mantener el normal y correcto funcionamiento del municipio, a nombre de don Juan Farías Ortega, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
2. El Memorándum N°299 de fecha 07/07/2026, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
3. El Certificado N°67 de fecha 08/07/2026, emitido por la Unidad de Tesorería, que indica que el funcionario no mantiene deuda vigente.
4. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°426821 de fecha 08/09/2022.
5. La Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°981 de fecha 08/07/2026.
7. La Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, que fija normas a procedimientos sobre rendición de cuentas, que está en vigencia desde del 01 de julio de 2026, especialmente lo dispuesto en el Artículo N°25, Artículo N°26 y Artículo N°28 del Título III.
8. El Acta de Proclamación del Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE** el Fondo a rendir al funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Juan Farías Ortega para la adquisición de gastos operacionales, de personal o inversión, la suma de $900.000 (novecientos mil pesos).
2. **ESTABLÉZCASE** que, el gasto es otorgado única y exclusivamente para gastos operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO.
3. **ESTABLÉZCASE** que, conforme al Artículo N°28 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, queda exento de rendir por SISREC, dado que el fondo otorgado no excede las 500 UTM; y, para este caso en específico, el funcionario administrará fondos asignados de manera directa y excepcional y considerando que el costo administrativo de la tramitación digital supere la materialidad del gasto, se autoriza el soporte físico para efecto de la rendición, que deberá ser digitalizado para todos los efectos en el sistema interno de DocDigital.
4. **DÉJESE** establecido que, la rendición de los gastos deberá ser con las boletas y facturas que respalden la compra al término de realizar la totalidad de éstas, durante los próximos 2 meses.
5. **ESTABLÉZCASE** que, el Beneficiario debe rendir en base a lo señalado en el Artículo 25 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, publicado el 23 de enero de 2026, debiendo entregarse: un comprobante de ingreso por los recursos percibidos, que deberá especificar el origen de los mismos, y los Informes de rendición de cuentas que comprenderán 1) los informes de rendición financiera mensual, 2) los informes de ejecución de actividades mensual 3) el informe final y 4) el informe consolidado, este último en caso de corresponder.
6. **ESTABLEZCASE** que existirá obligación de restituir los fondos asignados, en caso de que estos sean destinados a una finalidad distinta de aquella para la cual fueron asignados, o bien no hayan sido utilizados o rendidos o que hayan sido rechazados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas, y un plazo preciso para ello.
7. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.004** DIMAO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE ·

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Alcalde (s)
Fecha: 14-07-2026 08:57 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE ·

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 14-07-2026 11:25 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado